



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso a los Contribuyentes del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de los Cigarrillos, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
"Año del Fomento de las Exportaciones"

AVISO

A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO DE LOS CIGARRILLOS

MONTOS ESPECÍFICOS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Párrafo IX del Artículo No. 375 de la Ley No. 11-92, que instituye el Código Tributario de la República Dominicana y sus modificaciones, se informa a los contribuyentes del Impuesto Selectivo al Consumo de Cigarrillos que los montos específicos aplicables para el cálculo correspondiente al período comprendido del 1ero. de octubre al 31 de diciembre del 2018, son los que a continuación se indican:

Código Arancelario	Descripción	Monto Específico
Monto específico cajetilla de 20 unidades de cigarrillos		
2402.20.10	De tabaco negro	52.17
2402.20.20	De tabaco rubio	52.17
2402.90.00	Los demás	52.17
Monto específico cajetilla de 10 unidades de cigarrillos		
2402.20.30	De tabaco negro	26.08
2402.20.40	De tabaco rubio	26.08
2402.90.00	Los demás	26.08

Para más información puede llamar al 809-689-2181, ext. 3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, o visite la página de internet www.dgii.gov.do.

